

**Informe presentado por el Economista.
Sucre Pedro Rodriguez Matos, Gerente
General de REWARDST S. A. a la Junta
General de Accionistas por el periodo
comprendido entre Enero 1 del 2013 a
Diciembre 31 del mismo año.**

1.-CONSIDERACIONES GENERALES:

REWARDST, constituida bajo Ley de la Republica del Ecuador el 9 de noviembre del 2010, cuyo domicilio principal es la Parroquia Rocafuerte y sus operaciones consisten en la actividad de cultivos procesos y comercialización en el mercado externo e interno, operaciones que aún no han dado inicio.

2.-OBJETIVOS GENERALES:

Los Objetivos de la empresa para el año 2013 fueron:

2.1.- Desplegar las acciones necesarias para lograr eficiencia y durante el inicio de actividades

2.2.- El nivel de cumplimiento de dicho objetivo se resume así:

2.3.- El objetivo se cumplió en un 100 %

3.-CUMPLIMIENTO Y DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERALDE ACCIONISTAS

La Junta General de Accionistas se reunió el 1 de Marzo del 2013 y sus resoluciones fueron:

- Aprobar los Estados Financieros del 2013
- Aprobar el Informe del Comisario del 2013

Esta decisión ha sido plenamente ejecutada por la Administración de la empresa.

4.- ASPECTOS ADMNISTRATIVOS LABORALES Y LEGALES

4.1.- ADMINISTRATIVOS:

Al finalizar el año 2013 no se mantuvo un personal en relación de dependencia, debido a que recién estamos en proceso de inicio.

4.2.-LABORALES Y LEGALES:

No ha existido situación relevante que informar en el aspecto Laboral y Legal.

5.- ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA.-

Al finalizar el periodo que cubre este informe el capital de trabajo de la empresa no es ni utilidad, ni pérdida debido a que no se generó actividad económica

6.- DESTINO DE LOS RESULTADOS;

No hubo actividad por tanto, no hay resultados a destinarse.

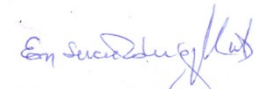
7.- RECOMENDACIONES PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO :

Continuar con el cuidado de la plantación como hasta ahora se esta realizando

8.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL DERECHO DE AUTOR:

La compañía ha cumplido con las normas sobre la propiedad intelectual y derecho de autor contempladas en la Ley de propiedad intelectual y su reglamento y demás disposiciones en lo que es aplicable.

ATENTAMENTE,



SUCRE PEDRO RODRIGUEZ MATOS
NACIONALIDAD: ECUATORIANO
C.C. N° 0900627209

Guayaquil, 01 de Enero del 2013